



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Foro Judicial Independiente afea al Constitucional que respalde la elección de los vocales del CGPJ que plantea el Gobierno

El fallo del **Tribunal Constitucional** en la sentencia de 2 de octubre del 2023, que **desestima el recurso de inconstitucionalidad** interpuesto contra la LO 4/2021 de 29 de marzo relativa al régimen jurídico aplicable al Consejo en funciones sigue generando reacciones de la carrera judicial.

Si hace unos días era la Asociación Judicial Francisco de Vitoria quien mostraba su rechazo a que el Tribunal Constitucional afirmara que los **vocales elegidos por Senado para el CGPJ pudieran ser designados por el Congreso de los Diputados**, ahora es otra de las asociaciones, Foro Judicial Independiente (FJI), la que, a través de un comunicado, define la postura de su Junta Gestora, presidida por **Fernando Portillo**, magistrado y juez decano de Melilla.

En dicho comunicado, el FJI se remite a una comunicación de diciembre del 2022, donde ya se indicaba que “la forma en que han sido seleccionados los magistrados del TC, tanto por el Parlamento como por el Gobierno, **ha erosionado de manera difícilmente reparable el funcionamiento del tribunal**”.

Indican que en ese momento “denunciamos entonces **que la selección de magistrados no respetaba la mínima ética pública** en el ejercicio del poder afectando gravemente a la credibilidad del sistema judicial español”.

En esta oportunidad, los profesionales de Foro Judicial Independiente advierten que

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |